ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 27
Jueves 24 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 27
Jueves 24 de octubre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Serrano, Danny
Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina
Nájera Abarca, Paola	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 67. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
PROYECTOS DE LEY 19
SEGUNDOS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.º 24.002, TRATAMIENTO FISCAL A LOS FIDEICOMISOS DE OBRA PÚBLICA 19
EXPEDIENTE N.º 24.293, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA JALA DE PIEDRA 25
EXPEDIENTE N.º 23.352, DECLARACIÓN DEL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA DE TALLA BAJA 32
PRIMEROS DEBATES 37
EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA), DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS 37

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 26.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 67

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 67.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Compañeros, favor ocupar sus curules para empezar el control político

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo hasta de treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Rojas Salas, María Daniela.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, compañeras, ¿se acuerdan cuando iniciamos hace casi tres años y el tema que conversábamos todos los días era reactivación económica? Bueno, creo que muchos de nosotros nos hemos, como dicen popularmente, empleado a fondo, precisamente, para que esa reactivación se refleje en una serie de temas. Una de esas es definitivamente el emprendimiento, que es una de las razones por las que hoy intervengo.

El emprendimiento podemos verlo como lo más básico y elemental para generar empleo, evidentemente también genera innovación, y lógicamente ayuda a una economía local, contribuye evidentemente al desarrollo económico y social de las personas.

El emprendimiento o también podríamos señalar la figura de las pymes y las mipymes, precisamente nos enseña que cuando una persona tiene una necesidad particular, hace lo posible por salir a la calle y ofrecer algún tipo de negocio.

Ese negocio, cuando hablamos de mipymes o pymes o de emprendimientos, evidentemente hay una distancia de definición entre cada uno de ellos, pero definitivamente cuando hablamos de esto, nosotros hablamos de reactivación y hablamos de una solución para esas personas.

A lo largo de estos tres años, por ejemplo, la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, a través de los diferentes compañeros, hemos presentado diversos proyectos de ley: doña María Marta para el financiamiento de emprendimientos y micro y pequeña empresa; don Leslye, para el acceso a la condición de pyme; don Carlos Felipe, por cierto, que es ley, para el fomento de cultura de emprendimiento e innovación, un tema muy importante y que es ya ley.

También tenemos la formalización, el emprendimiento y la generación de empleo, y tenemos la Ley para el Fortalecimiento y Modernización para el Desarrollo de Micro, Pequeña y Medianas Empresas. De esta ya el compañero Carlos Felipe ya la tiene como ley.

Y he querido realizar un aporte en el tema de emprendimientos, específicamente en materia tributaria, que es uno de los proyectos que tengo presentado, el 23.651, pero ahora tengo un nuevo proyecto del cual brevemente les voy a hablar y es el 24.634, que es la Ley de Creación de los Centros de Desarrollo Empresarial para Acercar Servicios Empresariales a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Este modelo de centro de desarrollo empresarial, sin duda, hoy día, costarricenses, se refleja ya en la actividad de nuestro país. Sin embargo, para que haya un equilibrio en las diferentes zonas, para que sea verdaderamente con una aplicación de justicia social, es importante llevar este concepto de centro de desarrollo empresarial a una ley que permita, precisamente, que se forme una pata de banco muy necesaria en el tema de emprendimientos, porque lógicamente tenemos el financiamiento, lógicamente tenemos la motivación de la innovación y muchos otros factores.

Sin embargo, el tema del apoyo que pueda darse a través de una figura privada del Estado y de la parte de la educación, del sector educación, esos tres elementos pueden darnos un centro de desarrollo empresarial que verdaderamente acerque los servicios empresariales y dé la capacidad, la formación y el empuje a las empresas.

Sabemos que a las empresas les cuesta mucho subsistir, entonces, compañeros, les dejo ahí en la mente el 24.634, que es un proyecto que pretende precisamente dar el empujón a estas personas.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de ocho minutos en el tiempo del diputado…, de la diputada Barquero, Barquero, Dinorah, y el diputado Aria Sánchez, Rodrigo.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y a todos aquellos que nos ven por las diferentes plataformas.

Costarricenses, la Caja de Seguro Social, una institución pilar de nuestro Estado social de derecho, la cual ha estado en los últimos tiempos en el ojo crítico de mucho de lo que sucede en el país y ha estado con mucha inestabilidad por todo lo que ha sucedido y ustedes lo conocen, tiene una situación crítica que quería compartir con cada uno de ustedes, y es que quería comentarles que cientos de médicos especialistas se disponen a renunciar temporalmente de la Caja.

Esto producto a la desigualdad salarial que ha provocado la Ley Marco del Empleo Público. Este es un problema tremendo que se avecina a todos y todas las costarricenses. Esto fue confirmado por el Sindicato Nacional de Médicos Especializados.

Y vean, es que esta situación debería de encender las alarmas de todos los costarricenses, porque serían más de setecientos especialistas médicos que están listos a tomar la medida de pasar de un sistema al otro por el tema de la Ley de Marco de Empleo Público, si esto no se resuelve de forma satisfactoria antes del 15 de diciembre de este año.

Si bien cuando se aprobó la ley buscaba homogenizar las escalas salariales en el sector público y corregir las distorsiones salariales históricas, ya sabemos todos lo que ha sucedido con esta ley que ha afectado más bien a los costarricenses, la práctica actual que se da es que se han generado desigualdades que impactan directamente a los especialistas de la salud.

Lo anterior a falta de una equiparación salarial entre los médicos con antigüedad y los médicos que recién se contratan bajo el esquema del salario global.

Según datos de la administración, de la Dirección de Administración y Gestión del Personal, el sesenta y ocho por ciento de estos profesionales se encuentran por debajo del salario global definitivo, y las cuatro especialidades donde habría más afectación por estos movimientos serían los anestesiólogos, la cirugía ginecológica y la obstetricia, incluyendo médicos especialistas en otras categorías.

Esto va a ser, definitivamente, una situación alarmante si no damos una solución pronta, inmediata y el derecho a la salud de miles de costarricenses estaría en riesgo. Por esta razón, hago un llamado urgente para que atendamos esta problemática, compañeros y compañeras diputadas.

Vean, aquí hay un expediente que ha elaborado la diputada Kattia Rivera, que hoy no se encuentra presente por motivos personales, propios de su quehacer, y doña Kattia presentó el expediente 24.239, que es un proyecto que busca que los médicos especialistas puedan trasladarse al salario global definitivo.

Yo quisiera alarmar, no solamente alarmar, quisiera buscar una solución y pedirles a los jefes de tracción el apoyo para que este proyecto que he mencionado, el 24.237, sea visto con prontitud para que a estos médicos especialistas se les permita trasladarse al salario global sin que tengan que abandonar sus labores durante treinta días.

Es que tienen que dejar sus labores durante treinta días y se da una ruptura, se daría una ruptura laboral para que luego sean contratados, y esto es bastante complicado, porque esa sería la única vía, o sea que dejen su estado actual, que renuncien, y luego habría que contratarlos para que tengan derecho al salario global.

Esto tendría que ser una renuncia, treinta días, imagínense y nosotros todos lo entendemos, pero qué difícil sería resolver que durante un mes la Caja Costarricense de Seguro Social se encuentre sin esos especialistas, o sea, si ya se lo dije, los anestesiólogos, la cirugía ginecológica y la obstetricia, perdón, es muy muy preocupante.

Yo no me imagino qué puede suceder si eso se da. Pero después de eso, que ellos renuncien treinta días, habría que esperar toda esa tramitología que nosotros sabemos que hay en las instituciones públicas, y que la Caja no está dispensada de eso, para que se den otra vez las recontrataciones, y eso no va a ser tan fácil, va a impactar la salud y especialmente, aquellos que requieren atención especializada.

A mí me preocupa muchísimo, porque los que estamos o creemos que estamos bien de salud, no tenemos problemas para eso, pero los que están realmente necesitados de una cirugía, una quimio u otros tratamientos si se verían delicados.

Yo quisiera recordar, alzar la voz de que todo lo que sucede y lo que podría ocasionar este impacto negativo va a colapsar aún más lo que son las listas de espera y va a impactar en la salud de los costarricenses.

Definitivamente es necesario, es prioritario y por eso insisto en hacer llamado aquí a todos los diputados y diputadas para que especialmente ahora que entran las extraordinarias, para que se convoque este proyecto con forma urgente para poder encontrar soluciones que no comprometan el derecho de la salud de la población, que permitan a la Caja continuar cumpliendo su misión, que no se comprometan la calidad de los diferentes servicios.

Debemos de garantizar un equilibrio entre las necesidades fiscales del Estado y la salud y la justa retribución de los profesionales de salud, quienes son esenciales para un buen funcionamiento del sistema de salud pública.

Repito nuevamente, para que aquellos, yo sé que muchos estamos en otras cosas aquí por lo general nos dispersamos, hay un grave problema con el tema de los especialistas, treinta días afuera de sus puestos, y hay un expediente, el 24.239, que puede dar solución si los convocamos de forma urgente y buscamos una salida inmediata a esta situación que atravesaría la salud pública de este país y que requiere esa decisión inmediata.

Invitar nuevamente al Ejecutivo a que convoque ese proyecto y decirles a ustedes que no va a ser fácil si eso no sucede.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por un plazo de siete minutos en el tiempo de la diputada Rojas Méndez, Sonia, y el diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, y a todas las personas que nos ven por las diferentes plataformas.

En el mes de octubre conmemoramos la lucha contra el cáncer de mama. Esta enfermedad es la segunda causa de muerte para mujeres en el mundo. En Costa Rica se registran en promedio cuatrocientas muertes de mujeres por año a causa de este cáncer.

Y bueno, sin embargo, podemos lograr una detección temprana por medio del autoexamen mensual, la realización de una mamografía por año y conocer los antecedentes también familiares y comenzar también controles periódicos a tiempo.

Una detección temprana es la clave para salvar vidas. Sin embargo, en este campo hay otra promesa incumplida de este Gobierno.

Solicito, por favor, poner video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202024-10-24%20at%209.42.58%20AM.mp4

Bueno, aquí estamos esperando todavía los tres meses que prometió el presidente de la República ese 5 de octubre, para variar otro *blof* de su discurso político. Y bueno, hay dos años después más de treinta y seis mil mujeres que están esperando realizarse una mamografía. Y una espera de ciento diez días, compañeras y compañeros, costarricenses, eso está durando una mujer para esperar su mamografía, ciento diez días.

Eso representa un catorce por ciento en la lista de espera del total de procedimientos ambulatorios que se realizan en los hospitales de la Caja. Estos datos se desprenden de un oficio que me envía la Caja Costarricense de Seguro Social a raíz de una consulta realizada por mi despacho a principios del mes de octubre.

Esta situación es verdaderamente inaceptable. No puede ser que mientras generamos esfuerzos para informar y concientizar, hacemos caminatas durante todo el mes de octubre, una mujer tenga que esperar ciento diez días para poder hacerse una mamografía en la seguridad social de este país. Son ciento diez días que podrían determinar la vida o la muerte de una paciente de cáncer de mama.

Hace dos años, la presidenta ejecutiva de la Caja en ese momento, doña Marta Esquivel, manifestó que habían destinado cincuenta mil millones de colones para bajar las listas de espera de mamografías. Los datos nos dicen claramente que esa promesa no se ha cumplido.

Sumado a lo anterior, la respuesta de la Caja indica que para mayo del 2024 hay más de cincuenta y un mil mamografías pendientes de resultado, de los cuales apenas entregaron dieciocho mil para el mes de agosto. Es decir, aún quedan alrededor de treinta y un mil pacientes, perdón, treinta y tres mil pacientes que no han recibido su resultado.

Para un país que está aspirando a reducir la mortalidad por cáncer de mama, estos números son inaceptables. La situación de sus mamografías sigue siendo hoy una larga espera y zozobra para miles de mujeres y sus familias.

Esto tiene implicaciones muy severas, pues una mamografía que se practica de manera tardía significa un tratamiento que no se iniciará a tiempo y, bueno, necesitamos que más pacientes accedan a ella para que tengan hoy un resultado de forma ágil e iniciar ese tratamiento lo antes posible de ser el caso.

La detección temprana salva vidas, pero además si hoy el plazo de espera para una mamografía es de ciento diez días, el sistema de salud está privando a las pacientes de practicarse una mamografía por año.

Estamos en la Costa Rica de quien quiere y puede pagar. Una paciente que puede pagar hoy el examen de mama en el sector privado accede fácilmente, pero aquellas que no pueden pagarlo viven la larga y tortuosa esperanza a la que están sometidas hoy, y también terminan siendo parte de ese número de cuatrocientas mujeres que mueren al año por cáncer de mama.

En la Comisión de Derechos Humanos hemos convocado, en audiencia a la ministra Mary Munive, con el fin de que se refiera a este tema, y a las acciones que han estado tomando desde la Rectoría de Salud y desde el Gobierno para mitigar esta situación.

Octubre Rosa se trata desde luego de que hagamos campañas de información, y caminatas sí, para concientizar, sin embargo, también se deben tomar las acciones concretas para que ninguna mujer tenga que esperar estos ciento diez días para practicarse una mamografía y otros cien días para obtener un resultado.

De nada sirve iluminar toda la ciudad de rosa, si hoy una mujer no puede conseguir una mamografía en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Hoy estaremos votando la ampliación…, una moción de ampliación de cuatrienio del expediente 22.275, Ley para Garantizar el Diagnóstico y la Atención Temprana del Cáncer, un proyecto presentado por una compañera del Partido Liberación Nacional, exdiputada Silvia Hernández.

Espero que lo votemos afirmativo ya que, si el Gobierno no cumple sus promesas, por lo menos esta Asamblea Legislativa generará acciones para apoyar, más que nunca, la lucha contra el cáncer de mama.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, costarricenses.

Hay un dicho que dice: cada ladrón juzga por su propia opinión. Y este encaja muy bien cuando se escucha a ciertos personajes de partidos políticos hacer falsos y fraudulentos señalamientos de un supuesto narcoestado, nada más alejado de la realidad.

Calladitos, pero muy calladitos se quedaron cuando la DEA les comunicó que Costa Rica dejó de ser la ruta principal o preferente del narcotráfico en la región.

Es bueno recordar que aquí algunos partidos políticos representados sí hay tenido ligamen al narcotráfico, información hay de sobra que respalda estos vínculos, pero ahora se tapan con la misma cobija, que por cierto les está quedando corta.

Aún existen tentáculos en muchas instituciones de una dictadura perfecta, bien orquestada, bien organizada que siguen utilizando para frenar el trabajo de este Gobierno.

Pero saben qué, esto se los van a cobrar y de una vez aclaro antes de que algunos se pongan creativos, se los van a cobrar en las urnas, en las elecciones del 2026, todo los que ustedes hacen y hablan el pueblo de Costa Rica lo ve y lo escucha.

Esa componenda entre algunos diputados de una Comisión y el fiscal general para tirar basura los desenmascaró aún más frente a la opinión pública.

Es impresionante ver cómo Dios los hace o los nombra, y el Diablo los junta y ahora hasta toman juntitos del mismo biberón.

Observando estas acciones me dan la razón cuando yo en un control político pasado dije que se dio un banderazo a la campaña electoral, tratando de ayudar a algunos partidos políticos que se encuentran acabados, parte de ese desesperado arranque se explica cuando llegan corriendo a presentar denuncias contra el presidente por todo y por nada. Esto no les va a dar ningún rédito político, todo lo contrario, se lo advierto hoy, cada vez que el presidente dice algo, es atacado vorazmente.

En una división de poderes con pesos y contrapesos todos tienen que aprender a criticar, no solo a criticar o a atacar, que es lo que hacen, sino aceptar las respuestas por sus acciones.

Es muy lamentable que se pierdan recursos en esta Asamblea Legislativa y en el Poder Judicial por buscarle pelos a la sopa, los que no van a encontrar, nunca los van a encontrar, supérenlo, este es un Gobierno honesto, con gran capacidad y de resultados, un Gobierno que está trabajando y definiendo.

Si bien es cierto en este recinto no existe tierra fértil para los grandes avances, las grandes obras y las grandes transformaciones, la Administración Chaves Robles seguirá adelante, trabajando con paso fuerte, y firme, donde el crecimiento económico mejora este año al cuatro punto cinco por ciento y más de sesenta y tres mil hogares dejaron la pobreza, como respuesta a nuestro sistema democrático pondrá a cada uno en su merecido lugar, y esto sí será con la ayuda y la bendición de Dios.

Muchas gracias, presidente; y buenas tardes.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge Antonio, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señora presidente, diputados, compañeros, colaboradores y personas que nos ven y escuchan.

Hoy es un día histórico para Costa Rica, apúntenlo, 24/10/24, hasta suena bonito. Es un día en el que damos un paso firme hacia el futuro. El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones hoy lanzó la Estrategia nacional de inteligencia artificial 2024-2027.

Esta estrategia no es solo un plan, es un compromiso profundo con el desarrollo ético, seguro y responsable de las tecnologías avanzadas que transforman nuestras vidas y sociedades.

Costa Rica se posiciona como un líder regional en la gobernanza de la inteligencia artificial. La intención es clara: maximizar los beneficios sociales, económicos y ambientales de la inteligencia artificial para todos los costarricenses. Este es un camino que elegimos con la firme convicción de que el progreso tecnológico debe servir al bien común. En el corazón de esta estrategia están las personas, nosotros.

La inteligencia artificial no debe ser una herramienta que aumente la desigualdad; al contrario, queremos que sea un aliado en la lucha por un bienestar social más equitativo. Se adopta un enfoque humanista priorizando la dignidad humana y los derechos fundamentales en cada paso que damos.

No estamos solos en esta travesía. Costa Rica participa activamente en foros internacionales claves sobre inteligencia artificial como la OCDE y Alianza Global sobre Inteligencia Artificial. Esto no solo nos permite ser usuarios avanzados de inteligencia artificial, sino también influir en la creación de marcos globales que guíen su desarrollo ético.

Nuestro país aspira a ser un actor relevante en la conversación mundial sobre la regulación y gobernanza de estas tecnologías. La inteligencia artificial representa una oportunidad única para transformar sectores vitales de nuestra economía: la salud, la educación, la agricultura y los servicios públicos.

Con la integración de soluciones basadas en la inteligencia artificial, podremos mejorar la eficiencia operativa, optimizar la toma de decisiones y, en última instancia, fortalecer nuestra competitividad en la economía global.

Un pilar central de la estrategia es la inclusión digital. Debemos asegurar que todas las personas, sin importar su género, condición o ubicación, tengan acceso a los beneficios de la inteligencia artificial. Esto implica cerrar la brecha digital y promover un desarrollo equitativo que alcance a mujeres, personas con discapacidad y a quienes viven en zonas rurales y otras poblaciones vulnerables.

Asimismo, es fundamental establecer salvaguardias éticas que garanticen un uso responsable y transparente de la inteligencia artificial. Esto incluye supervisión humana y la implementación de medidas de ciberseguridad y protección de datos. Se promoverá mecanismos de auditoría que aseguren la rendición de cuentas y la capacidad de intervenir ante cualquier mal uso de la tecnología.

El desarrollo del talento local es otro aspecto clave. Se invertirá en la formación de una fuerza laboral capacitada en inteligencia artificial con programas de *reskilling y upskilling*, que aseguren que los costarricenses estén preparados para las oportunidades laborales que esta revolución tecnológica traerá.

Desde la educación básica hasta la superior, la inteligencia artificial será parte de nuestro sistema educativo. Además, la inteligencia artificial se presenta como una aliada estratégica en nuestros esfuerzos por enfrentar los desafíos ambientales.

Con algoritmos avanzados podremos mejorar la eficiencia energética, reducir emisiones de carbono y optimizar recursos en sectores cruciales como la agricultura y el transporte; todo esto alineado con los objetivos de desarrollo sostenible.

Finalmente, para implementar con éxito esta estrategia, necesitamos una infraestructura digital robusta, desde el despliegue de redes 5G hasta la creación de un centro de excelencia en inteligencia artificial que será un *hub* para investigación y desarrollo. Atraeremos talento e inversiones internacionales.

En conclusión, la estrategia de inteligencia artificial no solo impulsa la innovación dentro de nuestras fronteras, sino que también refuerza nuestra disposición a colaborar con el mundo, compartiendo nuestras mejores prácticas y trabajando con otras naciones para desarrollar un enfoque global que sea ético, inclusivo y sostenible.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

De previo a iniciar la discusión de los proyectos de ley, se ha presentado una moción de orden en relación con el expediente legislativo 23.949, Comisión Especial de Reforma al Sistema Político y Electoral del Estado, que tiene por objetivo estudiar, analizar, proponer y dictaminar proyectos de ley relacionados a la estructura institucional.

Le solicito a la Secretaría darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

PLENARIO
21OCT'24 5:02:02PM

Moción de orden

El diputado Fabricio Alvarado Muñoz y los diputados integrantes de la Comisión Especial Núm. 23.949, hacen la siguiente moción:

Para que este Plenario acuerde la ampliación del plazo de la COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS, bajo el expediente legislativo Núm. 23.949, hasta por un plazo de 10 meses. En sesión extraordinaria N° 056, de este Plenario, del 20 de setiembre de 2023 se aprobó la creación de dicho órgano (se adjunta la moción), a la fecha continúan los desafíos de procurar mejoras a los procesos electorales que requieren modernización legal por lo cual se requiere mayor plazo para alcanzar dichos fines.

Andrea Alvarez M

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 OCT. 2024
Firma:

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por cinco minutos, disculpe.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente.

Bueno, como ustedes acaban de escuchar en la lectura de esta moción, lo que estamos solicitando como Comisión de Reformas Electorales es la ampliación del plazo para poder continuar con un trabajo que ha sido no solamente arduo, sino también muy efectivo.

Esta moción está firmada por los diputados de todas las fracciones. Quiero decirles que en estos meses de trabajo hemos dictaminado once proyectos de ley, ocho de manera positiva, tres de manera negativa. Y tenemos todavía en lista para seguir trabajando y ojalá dictaminarlo lo más pronto posible y ahí por supuesto estaremos pidiendo la colaboración del Gobierno para su convocatoria en el periodo de sesiones extraordinarias, cinco proyectos más.

Esto sin agregar que hay diputados que en las últimas semanas se nos han estado acercando, particularmente a mí como presidente de esta comisión, para decirme que tienen algunas ideas que podrían ser presentadas como proyectos de reforma electoral en las próximas semanas, lo cual ampliaría la cantidad de proyectos pendientes.

Como les decía, once dictaminados, ocho positivamente, tres negativamente, cinco pendientes, esto además de una serie de audiencias que realizamos con los seis partidos políticos representados acá: Progreso Social Democrático, Liberación Nacional, Unidad Social Cristiana, Partido Liberal Progresista, Partido Frente Amplio, y Partido Nueva República, así como los partidos Nueva Generación, y el Partido Unidos Podemos, que fueron convocados sus representantes, sus autoridades partidarias, estuvieron en nuestra comisión dando su opinión sobre los diferentes proyectos, además, una audiencia con los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, una con la presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, doña Eugenia Zamora, y una con el director de registro de partidos políticos.

Esto sin contar con que durante todas las audiencias y las sesiones que hemos realizado, bueno, no voy a decir que todas, pero su gran mayoría, hemos contado con un letrado del Tribunal Supremo de Elecciones acompañándonos en las sesiones.

Y, bueno, todo esto se los digo para resumir que ha sido un trabajo muy productivo, pero sí, nos ha faltado tiempo, necesitamos más tiempo para poder seguir trabajando, hay reformas muy importantes, muy interesantes que podrían ayudar a fortalecer nuestro sistema democrático, y les pido, por supuesto, su voto positivo para esta solicitud firmada en pleno por la comisión de reformas electorales para la ampliación de este plazo.

Muchas gracias, buenas tardes.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso votación. Los compañeros diputados de la sala adjuntan pasar a votar. Don Jonathan Acuña; Navas Montero, doña Gloria; Cambronero Aguiluz; Méndez Gamboa, doña Rosaura.

Finalizar votación. Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXP 23949

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24OCT'24 3:34:43sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Asunto: Revisión

De Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente realizada.

Firma

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 23 OCT. 2024
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso votación.

Compañeros diputados de la sala adjunta, pasar a votar.

Diputada Guillén Pérez, don Waldo, Carlos Robles, Ariel Robles.

Finalizar votación.

Cuarenta votos en contra, cero a favor, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION EXP 23949

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Diputado Ortega, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Es para pedir un receso de hasta diez minutos para mi fracción para ver un tema de la agenda.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se le otorga el receso hasta diez minutos para la fracción del Frente Amplio.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.002, TRATAMIENTO FISCAL A LOS FIDEICOMISOS DE OBRA PÚBLICA

Se inicia su trámite en segundo debate, conforme con el artículo 166 del Reglamento.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta; muy buenas tardes a todas y a todos.

A cuenta de la discusión del presupuesto para el año 2025, la propia Administración de la Asamblea Legislativa nos advertía cómo el pago del impuesto sobre rentas y ganancias de capital, por efecto de lo que corresponde al fideicomiso, mediante el cual ha sido construido este edificio, en el cual nos encontramos, generaba unos gastos que no tienen mayor racionalidad, porque implicaba que el Ministerio de Hacienda tenga que presupuestar recursos, en el presupuesto de la Asamblea Legislativa, para que le pasen ese fideicomiso, para que el paguen eso mismo otra vez el Ministerio de Hacienda, eso no tiene sentido.

Pero además termina generando problemas, que ya podrán explicar otros diputados y diputadas porque ahí los vimos, problemas en la propia operativa del fideicomiso, de cómo se gestionan sus recursos.

Este proyecto de Ley de manera muy, muy simplificada viene a proponer una solución general no solo para el caso de este fideicomiso, sino para todos aquellos

fideicomisos que son constituidos para el desarrollo de obra pública, fideicomisos que por su naturaleza realizan la recepción de recursos, consiguen recursos para poder financiar esas obras.

Y, por tanto, a pesar de que no tienen evidentemente ningún afán de lucro, sino de conseguir los recursos y poder ejecutar las obras, pueden generar contablemente, solo contablemente rentas o ganancias que se clasifiquen como rentas o ganancias de capital y gravadas, y eso imposibilita o viene a limitar el funcionamiento de esos fideicomisos, a reducir su capacidad operativa, a implicarles dificultades.

Y tal y como señalan en la exposición de motivos de este proyecto de Ley, Costa Rica tiene un déficit gigantesco en materia de desarrollo de obra pública.

Y este tipo de fideicomisos son, entre varios otros, mecanismos que permite nuestra legislación, un vehículo, un medio para lograr el desarrollo de esa obra pública, quitarle amarras a ese vehículo, a ese mecanismo, es una medida orientada en la dirección correcta, que tiene por objetivo que puedan desarrollarse con mayor facilidad ese tipo de fideicomisos que nos permiten obtener recursos para desarrollar obra pública dentro del marco jurídico.

Cierro diciendo eso, ya Costa Rica tiene esos mecanismos, acá de hecho estamos facilitando que puedan funcionar de mejor manera, eximiéndolos del pago de impuestos sobre rentas o ganancias de capital, no hace falta brincarse la Ley para poder construir obra pública, y eso se lo digo al señor presidente de la República, vea cómo existen fideicomisos que, en el marco de la Ley, sin hacer contrataciones a dedo, con transparencia permiten desarrollar obra pública.

Señor presidente, esos son los mecanismos que existen, están a su disposición, yo también quiero que exista Ciudad Gobierno, hagámoslo bien, mediante las vías jurídicas adecuadas, sin brincarse procedimientos, y utilizando este tipo de mecanismos que ya existen en nuestro país, no hace falta nombrar a dedo a ninguna empresa, no hace falta que se terminen utilizando mecanismos poco transparentes porque se puede hacer bien en el marco jurídico correcto y sin irregularidades.

Adelante con la obra pública, en buena hora, pero mediante mecanismos que sean transparentes.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Este es un proyecto que es muy importante para el desarrollo de obra pública en este país, este proyecto pretende corregir un error, se propone eliminar un impuesto que no debió de aplicarse nunca, ya que afecta la construcción de infraestructura pública cuando se utiliza la figura del fideicomiso de obra pública.

Por eso este proyecto de Ley propone que los fideicomisos de obra pública se clasifican como actividades exentas del impuesto sobre la renta de capital, para que estén exentos de este impuesto, de los alquileres, también propone que no estén sujetos al impuesto de renta, ya que no persiguen, ni generan ganancias.

Esto evitaría un momento de costos en proyectos de obra pública, porque no tiene sentido para el Ministerio de Hacienda obtener ingresos del impuesto de la renta, que lo pagan las entidades públicas, y por eso el mismo Ministerio de Hacienda debe financiarlo en muchas ocasiones con deuda pública.

Es importante tener claro, compañeros, que este proyecto de Ley tiene un efecto fiscal neutro, solo se propone el tratamiento tributario correcto que busca evitar el aumento de costos en los proyectos de obra pública, que en algunos casos debe ser cubierto por el mismo Ministerio de Hacienda.

Todos sabemos que la construcción de obra pública es fundamental para el desarrollo de un país y fundamental para el dinamismo de la economía.

Es importante, compañeros, mencionar que el Estado de la Nación y la Cámara Costarricense de la Construcción han advertido sobre el estancamiento en el crecimiento de proyectos de infraestructura pública, esto requiere el impulso del Estado por eso debemos eliminar todo este tipo de trabas.

Aquí, con este impuesto, lo que está sucediendo es que el Estado se saca la plata de una bolsa para metérsela en otra bolsa, eso no tiene sentido y espero que podamos corregir esta situación, el día de hoy aprobando este proyecto en segundo debate.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Tiene el uso de la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial, diputadas y diputados.

Bueno, primeramente, reconocer este proyecto de ley y el esfuerzo que han hecho el diputado Pacheco, digamos, en su presentación.

Creemos que es un proyecto de ley que debe avanzar y que viene a solucionar algo que realmente no tiene mucho sentido, ¿verdad? No tiene mucho sentido que haya una carga tributaria sobre un fideicomiso que finalmente se usa con un fin que es también un fin prioritario para el Estado costarricense. Eso es como que vuelva el dinero a quien debería estarlo ejecutando en los fines del fideicomiso.

Entonces, vemos con buenos ojos esto, Vean qué curioso es la vida, ¿verdad? Ayer al diputado Pacheco no lo trataba muy bien en conferencia de prensa, pero hoy hay una iniciativa que justamente viene a gestionar en favor del Estado costarricense que podría ser muy provechoso para el Gobierno de turno.

Quiero señalar que, tal cual lo planteaba el diputado Jonathan Acuña, es fundamental entender que existen figuras como los fideicomisos para poder ejecutar obra pública. Ha sido una figura que se ha ido desarrollando históricamente, es una figura que se podría utilizar en términos, por ejemplo, como bien lo señalaba el diputado Jonathan Acuña, en Ciudad-Gobierno, ¿por qué no recurrir a esta figura para poder encontrar una alternativa para un proyecto de interés nacional como puede ser ese?

No hay necesidad de meternos en los vaivenes de ver cómo flexibilizamos procesos, para ver cómo le damos a una empresa en particular el diseño, el desarrollo de una obra, cuando existe una figura como un fideicomiso que podría gestionarse para eso.

Realmente, es sorprendente que muchas de las alternativas que hoy tenemos podrían utilizarse para atender temas prioritarios y proyectos país, como pueden ser eso, y que ahorita no se están aprovechando, porque simplemente existe la ocurrencia de que queremos hacer algo de una forma en específico sin pensar en que hay temas país que urgen. Esta es una vía que se podría utilizar de forma muy interesante.

Vemos muy bien que hoy se apruebe ese proyecto de ley. Ojalá que podamos darle hoy segundo debate, que sea ley de la República lo antes posible.

Quiero cederle el tiempo que me queda al diputado Gilberth Jiménez.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Tiene el uso de la palabra el diputado Jiménez Siles, hasta por diecisiete minutos treinta.

Adelante, diputado.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas.

Y realmente muchas gracias, señor diputado don Ariel, por su esplendorosidad y generosidad.

Efectivamente, yo creo que son los proyectos país donde aquí tenemos que unir los esfuerzos, por cuanto, como todos sabemos, al final somos los costarricenses que tenemos que pagar esos sobreprecios o esos impuestos, y si hay una exoneración en la obra pública no tenemos por qué un fideicomiso que está buscando la mejor gestión en la obra pública, para que se desarrolle como lo hemos visto propiamente en algunos casos en el mismo edificio de la Asamblea Legislativa, es un bien público que en su momento, pues, se hizo por un fideicomiso.

Y qué sentido tiene que los patrimonios de esos fideicomisos tengan que pagar un impuesto cuando realmente somos todos los costarricenses que pagamos eso.

Entonces, al final es un ahorro a la vez que vamos a tener los costarricenses y con ese ahorro vamos a poder obtener la ayuda para mayores becas, como lo han visto aquí.

Hemos dicho: bueno, ¿cuántas becas más no se pueden realizar? Don Ariel, ¿cuántas becas no más tendríamos para los estudiantes?, ¿cuántas becas más no tendríamos para secundaria, primaria y también universitaria?

Pero además de eso, ahí se reflejan las prioridades también, porque con esos recursos vamos a poder hacer o más ampliación de obra pública o más ayuda social para que tengamos también mejores condiciones, mayor construcción de vivienda. Imagínense la cantidad de viviendas que se pueden estar construyendo con recursos, porque muchas veces esas limitaciones nos hacen sumar de poquito en poquito, como dicen, y de pellizco en pellizco, se mata un elefante.

Yo creo que ahí es como tenemos que ir construyendo nuestro país, aportando con la generosidad, pero sobre todo con la mayor capacidad para poder tener esas obras de calidad.

Y efectivamente hemos visto que, en la mayoría, no digo todos, porque tampoco podemos así decir que todos han sido excelentes, pero la gran mayoría de fideicomisos ha existido una gran gestión, ha existido una buena fiscalización y ha existido una gran obra.

Y hoy vemos las grandes obras y eso es parte de esta herramienta que se nos permite, y felicitar al diputado don Alejandro por esa vocación de servicio, pero sobre

todo con ese espíritu de un proyecto país, porque aquí realmente es donde deben prevalecer los proyectos país.

Gracias, señor presidente, y me reservo el tiempo restante.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No tenemos cuórum. Corren los cinco minutos de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cuarenta y dos diputados presentes en la sala de sesiones, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Diputados y diputadas en la sala anexa, por favor, ingresar a votar.

Ramírez Portuguez, Castro Mora, Delgado Ramírez, Izquierdo Sandí, Hernández Rojas, Izquierdo Sandí, Delgado Ramírez, Ruiz Guevara, Córdoba Serrano, Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24002

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander	Bojorges León Leslye Rubén Gerardo	

Abrir puertas.

Pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.293, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA JALA DE PIEDRA

Continuamos con el expediente número 24.293. Se inicia en su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta, doña Rosalía Brown.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Tal vez algunos ven este proyecto bastante raro, la jala de piedra, pero para el territorio indígena Bribri y Cabécar en Talamanca es importantísimo.

Voy a leerles una carta que me dieron, tuve la oportunidad de visitar la comunidad, ver de qué se trata la actividad, muy interesante, tenemos mucho que aprender de ellos.

Me dice la carta. Bambú, 27 de abril de 2024. Señoras y señores diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Estimados señores, me escribieron.

Yo, Danilo Layon, ciudadano costarricense, indígena bribri, con domicilio en Bambú, Bratsi, Talamanca, Limón, territorio indígena, —ahí me puso el nombre del clan, pero no lo sé pronunciar—, solicito muy respetuosamente que se declare nuestra cultura de interés social, que es para nuestra gente, que sea presentada como nunca antes, porque ellos quieren preservar su cultura.

Agradezco, dicen, tiene la fe que los cincuenta diputados les van a dar el apoyo a este proyecto porque es algo cultural de ellos. Dice que es de las raíces ancestrales de ellos y ellos quieren que usted sepa esto es importante.

Este proyecto de ley tiene como objetivo declarar de interés cultural la jala de piedra, actividad cultural ancestral de los pueblos indígenas Bribri y Cabécar, donde la comunidad se une, Bribri y Cabécar, se une para trasladar una piedra desde un punto cercano.

Yo pensé que era una piedrita, doña Gloria, y es una piedra grandísima como yo, ¿verdad? Entonces imagínense esos seres humanos jalando esa piedra.

Entonces dice: Desde un punto cercano a la montaña o al río, dicen que, al río, y le digo, no, ahí abajo, cruza el río con la piedra. Le digo, ¿qué es esto? ¿verdad?, ¿con qué fuerza sacan eso?

Pero ellos tienen un solo objetivo, jalar la piedra a una casa que se va a utilizar esa piedra para moler maíz, arroz, cacao y otros productos, por eso jalan esa piedra.

La ley busca reconocer y preservar esta importante tradición cultural, asegurando que se mantenga viva y se transmita a las futuras generaciones. Es un mensaje

muy potente que dan ellos. Además, la declaración de interés cultural permite promover, proteger esta práctica, destacada desde su valor histórico, social para la comunidad de Amubri, de Talamanca.

Pero hay unas lecciones que ellos nos enseñan con esta actividad. Dice que más que un acto físico, mover una piedra de ese tamaño es un reto, de un lugar a otro, cruzando ríos, es un testimonio de la rica herencia cultural, un símbolo de unidad, que eso es lo que necesitamos en el país en este momento, unidad y la fuerza de la comunidad, ahí se unieron a hacerlo.

Este acto simboliza la colaboración, porque a veces va cayendo a un lado, entonces tienen que balancearla, si no quedan aplastados, y es el esfuerzo colectivo y de valores que son fundamentales para la identidad de los pueblos. Esos son los valores que debemos practicar en Costa Rica.

Cada paso que damos juntos, cada esfuerzo compartido, fortalece los lazos que nos unen y nos recuerda que unidos somos capaces de grandes cosas. Costa Rica, unidos somos capaces de grandes cosas.

Este logro es el resultado de un trabajo colectivo de nuestros hermanos indígenas, testimonio de lo que podemos lograr cuando trabajamos juntos, dejando de lado nuestras diferencias, enfocándonos en el bien común.

Ese es el mensaje y esperan el voto de los cincuenta y siete diputados.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Don Ariel Robles Barrantes, tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

No queríamos dejar pasar la oportunidad para felicitar la iniciativa de la diputada presidenta de esta Asamblea Legislativa, reconocer la identidad costarricense también como una cultura pluriétnica y multicultural, reconocer el legado de los territorios indígenas de nuestro país, reconocer que aquí en este país existía una historia previo al colonialismo y que en momentos como los que hoy vivimos es importante plantearnos desde una lógica de colonial el poder entender muchos de los simbolismos que pasan en los pueblos indígenas.

No son cosas menores, cualquier persona podría pensar que, bueno, venir a votar aquí una declaratoria de interés público sobre una práctica histórica como esta es un tema de menor relevancia.

Pero no lo es, porque reconocer cada una de las actividades que ejercen nuestros pueblos originarios, que ejercen los territorios indígenas, que ejercen las culturas no hegemónicas, es un paso en dar muestras de que hay que superar la historia y darles el lugar que merecen.

Es por eso que esta iniciativa es valiosa, es por eso que esta iniciativa representa la oportunidad para poder plantear esas discusiones y poder plantear y responder a una deuda histórica que tienen y que tenemos con los pueblos indígenas.

Realmente, yo creo que muchos de los desarrollos que existieron en cuanto a cómo, por ejemplo, el traslado de estas enormes piedras en el caso de culturas bribri, pero también como lo hemos visto en otros pueblos originarios de nuestro país, cómo moldeaban, cómo desarrollaban un conocimiento que hasta el día de hoy es un conocimiento muchas veces difícil de entender, muchas veces difícil de comprender para otras sociedades, a pesar de los avances tecnológicos, creo que mucho se movía también por la cosmovisión, la visión que tenían sobre el concepto de comunidad, sobre el concepto de la relación con la naturaleza, con el concepto de a qué aspiraban como sociedad.

Y esos conceptos, todos esos, el concepto que se tiene sobre ser comunidad, el concepto que se tiene sobre la importancia de la naturaleza, el concepto que se tiene sobre el trabajo colectivo por encima del individual, todos esos conceptos hoy son conceptos que requiere la sociedad costarricense y que deberíamos cada vez más volver los ojos a los territorios indígenas, a los pueblos originarios para aprender de su visión de mundo, porque mucho nos tienen que enseñar a las sociedades contemporáneas.

Entonces, aprovechar para decir eso y yo también espero que todas las diputaciones de este Plenario votemos de forma afirmativa.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me queda. Solo si don Gilberth lo quiere, se lo doy.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Don Antonio Ortega, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera decir que me están reportando que por lo menos las personas que están viendo la transmisión por televisión se escucha muy bajo, muy muy bajo, entonces quisiera que…

No, dice que lo están subiendo y que aún así. De hecho, me acaba de llamar mi papá que es seguidor de la Asamblea Legislativa y me dice que tuvo que poner a Ariel a todo volumen y que ni así se escuchaba.

Entonces, eso en primer lugar, presidenta, a ver si pueden revisar. No sé cómo está YouTube, pero por lo menos en el canal de la Asamblea me dicen que se escucha muy bajo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Diputado, ya que eso es una cuestión de orden, señalarle que ya se le está haciendo el reporte a la parte técnica, y tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos para que se refiera al fondo del proyecto.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muy amable, presidente.

Por el fondo, con respecto a la iniciativa de la diputada Rosalía, agradecer todo lo que fortalezca y desmitifique eso de que en Costa Rica todos somos igualiticos. Creo que ha habido en la historia oficial que muchas veces la escriben o la mayoría de las veces la escriben los que ganan o los que tienen mayor privilegio, se ha tratado de ocultar parte de la historia ancestral, de la historia afro, de la historia indígena, de la historia mestiza.

Y, en buena hora, esta Asamblea Legislativa sigue dando los pasos que la Asamblea Legislativa entre el 2014 y el 2018 dio para que efectivamente este país fuera declarado multiétnico y pluricultural. Es una deuda que tenemos con la historia y ojalá fuera solo anécdota, ojalá solo fuera historia.

El problema es que es tan real esa desigualdad, es tan simbólica, pero también tan tangible esa desigualdad que no es casualidad que al día de hoy los pueblos indígenas, las personas afro, las mujeres sigan siendo excluidas o tengan una mayor vulnerabilidad.

Es por eso que este tipo de proyectos es por eso que la rectificación histórica no son palabras huecas.

Seguramente, si estuviéramos mejores condiciones para los pueblos indígenas, si no existiera una desigualdad y un racismo, estaríamos poniéndoles menos atención a estas cosas, porque tal vez algunos dirían: mirá ya está solucionado. Pues no.

Tan dura es la historia que todavía esa desigualdad, ese el racismo, recorre el país y nos muestra cifras muy dolorosas y muy vergonzosas, también en un país donde se amasan grandes fortunas en algunas manos y hay sectores que han sido excluidos sistemáticamente.

Me reservo el tiempo y apoyar el proyecto.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Diputada Navas Montero, hasta por diez minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Estimadísimos compañeros y compañeras de la Asamblea Legislativa, y estimadísimo también pueblo costarricense.

Doña Rosalía, usted es un testimonio de un corazón sencillo, suave y muy conocedor de las tradiciones y necesidades de nosotros los ticos.

Ahora que la escuchaba de veras que movió el corazón, porque realmente cuando estamos en tiempos difíciles es como empujar piedras, tratar de mover una roca para ver los milagros.

Pero ahora viendo el escudo que está ahí a la cabeza del Directorio y veo las estrellas que representan las provincias, las carabelas de Colón, que son de hace muchísimos años, pero son grandes historias que vienen a fortalecer de dónde venimos como nación.

Y el elaborar un proyecto de ley para colocar gozo, paz, felicidad en el corazón de nuestros indígenas, también debe traernos un mensaje importante en estos tiempos. Porque, tal y como lo indica en el fundamento de este proyecto, se habla de una actividad que une comunidades. Son los pueblos hechos suavemente en actividades que benefician el sentir de una población y también de una nación.

Yo creo que Costa Rica, ha venido perdiendo el rumbo de paz que hemos vivido durante muchísimos años. Creo que en tiempos en que la institucionalidad se pone en peligro, estos mensajes de estos proyectos fuera de serie, doña Rosalía, creo que sirven para darnos una lección de dónde venimos para determinar hacia dónde vamos.

De veras que de todo corazón, le agradezco y por supuesto vamos a apoyar este proyecto. Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y tres diputados y diputadas, cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación. Alvarado Bogantes; Vargas Serrano; Cambronero Aguiluz; Mendoza Jiménez; Ajoy Palma; don Jorge Rojas; David Segura.

Finalizar la votación. Cuarenta y dos diputados presentes; cuarenta y uno a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24293

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 1)

Morales Díaz, Manuel Esteban

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Delgado Ramírez, Carolina	Nájera Abarca, Paola	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 23.352, DECLARACIÓN DEL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA DE TALLA BAJA

Inicia el trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputado tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Katherine Moreira Brown hasta por diez minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidente.

Compañeros y compañeras, hoy respetuosamente les solicito el apoyo para esta iniciativa, declarar el 25 de octubre como el Día Nacional de la Persona Talla Baja.

Quiero saludar a los miembros de la Asociación de Talla Baja de Costa Rica que están en la barra del público. Logro ver a Ari y por ahí, sí solo a Ari.

Esta iniciativa permitirá que las instituciones públicas se involucren activamente en la organización de actividades para visibilizar y hacer conciencia sobre esta comunidad, pero más allá de una fecha calendario, el objetivo de este día es que como sociedad entendamos mejor las necesidades de las personas de talla baja y los cambios que debemos impulsar para garantizar que tengan las mismas oportunidades que cualquier otro costarricense.

Precisamente, en esta Asamblea Legislativa los miembros de la Comisión de Discapacidad y Asuntos de Adulto Mayor hemos alzado la voz para que estas consideraciones se tomen en cuenta en esta edificación, que todavía nos falta por cumplir.

Desde la Presidencia de la Comisión de Discapacidad este proyecto llena de ilusión a muchos costarricenses, porque nos permite seguir avanzando en la visibilizarían y en la inclusión de esta población.

Debemos crear conciencia en toda la sociedad sobre la necesidad de generar entornos seguros y accesibles, donde cada persona pueda desarrollarse sin barreras y sin discriminación.

Las personas de talla baja enfrentan retos específicos en su vida cotidiana, la sensibilidad, la movilidad, y la discriminación, lo que resalta la importancia de promover su inclusión y garantizar sus derechos.

Hemos realizado consultas al Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad, al MEP, al Ministerio de Justicia y Paz, al Ministerio de Cultura, y a la Caja Costarricense de Seguro Social para que se refieran al respecto de esta iniciativa que son espacios principales, concurridos donde contamos con personas de talla baja.

Por eso nos satisface la culminación del curso legislativo de este proyecto, porque esta declaratoria contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en función de reducir las desigualdades y más bien en la búsqueda de una sociedad más inclusiva, cada paso que damos es para seguir construyendo democracia en nuestro país.

También quiero enviarle un saludo a Jimmy, que ya lo vi, que también está allá en la barra de público, de la Asociación de Personas de Talla Baja.

Por favor, compañeros, apoyemos esta iniciativa inclusiva.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Agradecerle a la compañera Katherine Moreira Brown, por esta iniciativa y saludar a la Asociación que está allá arriba, sobre todo a Ary, que es una gran amiga.

Y que de verdad me alegro mucho estar hoy aprobando este proyecto, porque creo a ver el tema de la accesibilidad muchas veces se piensa, desde la sociedad, como una rampa o como una persona intérprete de Lesco, y va muchísimo más allá de algo así.

Y de verdad que yo tengo mucho que agradecer, porque mi vida ha estado marcada por muchísimas personas en condición, en situación de discapacidad, entre ellas, mi primo, y también compañeros del colegio, a Luis Daniel le mando un saludo, que también es una persona de talla baja, que a lo largo de mi vida me han enseñado muchísimo, me han dado muchísimas lecciones y han estado ahí para enseñarme de que la accesibilidad va mucho más allá de algo meramente físico, es un tema de actitud, es un tema de sensibilización y de educación, sobre todo educación de todas las personas que estamos en el entorno, y que tenemos que garantizar la accesibilidad, que insisto no es un tema de una rampa, no es un tema de una persona intérprete de Lesco, es muchísimas veces en la actitud, en las

posibilidades, en las oportunidades que le damos a todas las personas y de entender de que todas las personas merecemos las mismas oportunidades.

De verdad que hoy me alegro mucho de estar aprobando, y votando este proyecto que sé que se va a aprobar, pero votando este proyecto en segundo debate.

Algo que creo también importante decir es que este día ya se conmemoran en otros países, no es una fecha antojadiza, se celebra en México, en Ecuador, en Guatemala, en Perú, y pues, prontamente en Costa Rica, sería el día de mañana.

Entonces, aunque quizás no sea Ley, pues, tendremos algo que celebrar el día de mañana, de saber que esta Ley se aprueba, pero sobre todo más allá de celebrar, conmemorar y tener la conciencia y que creo que este proyecto en su artículo 2, lo detalla muy bien, que las instituciones hagan conciencia de este tipo de desigualdades y de barreras que existen en la sociedad, que a pesar de tener una Ley de accesibilidad todavía tenemos muchísimas barreras que enfrentar, que todavía tenemos muchísimo que avanzar en temas de educación, en garantizar la no discriminación, en garantizar que no exista el *bullying* hacia las personas con una situación de discapacidad, en este caso personas de talla baja y que creo que también nos impulsa hacia esa reducción de brechas que apuntaba la diputada Moreira ahorita.

Existen aún muchísimas barreras en nuestra sociedad, una de ellas de las personas que están en situación de discapacidad, que insisto va muchísimo más allá de lo que muchas veces tenemos presente o conocemos o entendemos, de verdad que la sensibilización y la educación que podamos tener es fundamental.

Ahí también veo a doña Yenory que está en la barra y a muchísimas gracias por también acompañarnos en la Comisión, por estar siempre presente, por garantizar que la Comisión camine de la mano, de una buena asesoría y de garantizar que también la Asamblea sea un espacio accesible y también justo para todas las personas, porque todas las personas también merecen sentir esta Asamblea Legislativa como su casa y no únicamente de la boca para afuera, sino también en el espacio de la accesibilidad, y en todas las facilidades que esto pueda presentar para las personas independientemente de su estatura o de su movilidad.

Así que de verdad muchísimas gracias, compañera, me alegra mucho poder votar esto el día de hoy, y de verdad ojalá que sigamos avanzando en este tipo de proyectos para seguir luchando por una Costa Rica que realmente sea más accesible, más justa y sobre todo más educada, más sensible en poder garantizar un país justo para todas, todos.

Muchas gracias, señora presidenta, me reservo el tiempo que me resta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta.

Muy rápido para que podamos votar este proyecto de ley, pero quiero felicitar a mi compañera, la diputada Katherine Moreira, que ha liderado este proyecto de ley en esta Asamblea Legislativa desde la Comisión de Asuntos de Discapacidad.

Yo creo que como sociedad hay ciertos grupos que ya reconocemos que están en condiciones de vulnerabilidad, pero hay muchos grupos que no estamos ni siquiera reconociendo que debemos apoyarlos.

Así que estoy muy agradecida, porque gracias a esta iniciativa pude aprender de una población que yo misma no estaba concientizada. Así que me complace mucho haber podido aportar a esta iniciativa y, sobre todo, bajo el liderazgo de mi compañera.

Yo creo que hoy nuevamente estamos haciendo justicia con otra población que merece respuestas por parte de la Asamblea Legislativa. Así que celebrar la aprobación de este proyecto y nuevamente felicitar a la señora presidenta de la Comisión de Asuntos de Discapacidad.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Andrea Álvarez, don Óscar Izquierdo, Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23352

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Morales Díaz, Manuel Esteban	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

Se pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA), DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Continuamos con el trámite en primer debate.

Compañeros, a partir de las dieciséis y cuarenta y dos inicia la discusión.

Continuamos. Seguimos con la discusión de la moción de fondo número 3 y se encuentra en el uso de la palabra la diputada Gloria Navas, con un tiempo de nueve minutos con diez segundos.

Es el proyecto 24.259, doña Gloria, el de Japdeva, okey.

En lista tenemos a don Eli, con diez minutos, pero no está.

Tenemos al diputado Ortega, hasta por diez minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias presidenta, diputadas y diputados.

Me parece, con el mayor de los respetos, que hizo mal la Asamblea Legislativa en darle una dispensa de trámite a esta iniciativa; iniciativa que ha sido rebautizada popularmente como el Jaguarcillo, porque es una copia que arrastra y trae los lastres que ya la Sala Constitucional, en los dos intentos del Gobierno, había señalado como inconstitucionales.

Y hay un acuerdo que nosotros respetamos, que es el que se va a ver estas mociones durante una hora, en la que no se puede pedir receso, y haremos valer nuestro derecho para defender las mociones, pero no sin antes decir que el señalamiento que nos parece un grave error —y esto lo digo con mucho respeto— e inclusive una pérdida de tiempo, que tengamos que ver una iniciativa que en lo medular ya la Sala Constitucional señaló como inconstitucional, diciendo puntualmente que le parecía que las semejanzas entre esta iniciativa y el Jaguar 1 y el Jaguar 2 eran muy grandes.

Me parece, diputadas y diputados, que flaco favor le hacemos a la opinión pública, al debate público y a la propia a la propia credibilidad de los partidos políticos, si aquí duramos fuera y dentro de este Plenario, por muchas horas señalando la irresponsabilidad del Gobierno en presentar una medida inconstitucional e insistir.

En eso, e inclusive los partidos que al principio le estaban dando el beneficio de la duda al jaguar, cuando ya vieron que el jaguar se estaba muriendo y ya no asustaban ni con el cuero del jaguar, tuvieron que aceptar que era un proyecto hecho para el chorizo, un proyecto inconstitucional, pero peor aún, una forma de distraer la opinión pública.

Y creo que al final esta Asamblea Legislativa, hasta los que le querían dar un salvavidas al jaguar que se estaba ahogando, terminaron diciendo que sí, que efectivamente no tenía ni pies ni cabeza.

Por eso nos sorprende que hoy se le quiera dar vitaminas o un último respiro a este jaguarcillo y decimos que es un jaguarcillo, porque por lo menos en la moción 3, artículo 5 bis, Japdeva tendrá dentro de sus competencias, señala, y esto es lo que propone el Frente Amplio en esta moción que les pido aprobar.

El texto original dice: Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión, de capital, comerciales, de investigación, de desarrollo tecnológico, prestación de servicios, y otras relacionadas con las actividades de Japdeva.

Agrega al Frente Amplio en la moción: siempre y cuando se garantice mediante estudios de factibilidad los beneficios económicos, financieros y sociales para la provincia de Limón y las repercusiones positivas para el resto del país.

Sigue el texto: Las alianzas estratégicas podrían estar referidas al desarrollo de proyectos comerciales tecnológicos y de cualquier otra naturaleza acorde a las atribuciones de Japdeva cuando las alianzas estratégicas involucren el uso de bienes inmuebles bajo administración de la Junta.

Agrega la moción del Frente Amplio que les pido apoyar: Estos bienes deberán de ser desafectados de acuerdo con la normativa vigente.

Sigue la iniciativa: Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas se definirán reglamentariamente por parte del Consejo de Administración de Japdeva. Agrega la moción del Frente Amplio que les pido aprobar: Siempre y cuando no involucre endeudamiento para la institución y el país. En caso de involucrar endeudamiento, se deberá cumplir con la normativa ordinaria vigente.

Continúa el texto: Para la selección de los aliados estratégicos se llevará a cabo concursos públicos en apego a los debidos procesos, donde pueden concurrir oferentes nacionales e internacionales. Agrega: El plazo mínimo de cualquier alianza estratégica realizada por Japdeva será de veinte años, el cual podrá prorrogarse si mediante una evaluación financiera, económica y social de los índices

de desarrollo de la provincia se verifica el beneficio obtenido de acuerdo con las proyecciones y las iniciales.

Efectivamente, desde el Frente Amplio, consideramos que este proyecto es como la secuela de una triste trilogía. Ustedes han visto, ya cuando sacan la película número cuatro, ya nadie la quiere ver, pues bueno, es más o menos lo que está pasando después de la trilogía del jaguar.

Les digo, además, compañeros y compañeras, y personas que ven, podrán decir, bueno, pero si el Frente Amplio está en contra de esta iniciativa, ¿por qué la mociona? Pues, bueno, porque consideramos, como consideran otras fracciones, que inclusive los textos más nefastos se pueden mejorar para que el golpe o la piñata, según el caso, no sean más graves.

Y efectivamente, lo que estamos proponiendo en estas mociones de reiteración es mejorar un texto, un texto que lamentablemente tiene las mismas pintas del Jaguar 1, del Jaguar 2 y del Jaguar 3. Es decir, aquí le estamos poniendo una mayor vigilancia a los recursos de todas y todos y, sobre todo, una mayor vigilancia y una mayor *expertise*, una mayor contundencia técnica a la hora de tomar decisiones sobre Japdeva.

Podemos decir que el Jaguar 1, el Jaguar 2 y el Jaguar 3 lo hicieron con más interés de construir una narración que con resolver los problemas estructurales de la función pública y los problemas socioeconómicos de la provincia de Limón.

Pero, lamentablemente, viendo esta versión del jaguarcillo, las apreciaciones que con contundencia esta Asamblea Legislativa le reclamó al Ejecutivo, le podemos reclamar también con contundencia a quienes trajeron este proyecto.

Y con todo respeto, también se lo señalo a las fracciones que votaron la dispensa de trámite a esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Yo no puedo pasar por alto que esta Asamblea Legislativa se encuentre inmersa en la discusión de un proyecto de ley que propone prácticamente, en el fondo, lo mismo que uno que acaba de ser analizado por la Sala Constitucional y donde la Sala Constitucional concluye, me refiero al Jaguar 2.0, concluye que la reforma a esa ley de Japdeva para permitir la construcción de la marina y la terminal de cruceros

mediante alianzas estratégicas, permitiría evadir los procedimientos ordinarios de contratación pública y que, por tanto, resulta inconstitucionales.

Yo no puedo guardar silencio mientras discutimos un proyecto de ley en estas condiciones, diputadas y diputados. Yo llamo la atención sobre esto. Es que es el equivalente a que acá, hace unos días, declaren inconstitucional un proyecto estrictamente igual a uno que hayamos votado hoy en el segundo debate y que miremos a otra parte y, digamos, no, igual lo votamos aunque sepamos que es inconstitucional. Ese es un sinsentido. Y estamos inmersos en ese sinsentido en esta discusión.

Creo que en ocasiones la Asamblea Legislativa termina como montándose a unos rieles y termina avanzando por inercia. Y me siento en este momento avanzando por una inercia que no tiene sentido, que no tiene sentido.

Y no, ya esta no es una discusión que quieran, aunque pretendan hacerlo, que puedan polarizar en términos de quiénes están con Limón y quiénes no. No, hombre, no, esa no es la discusión. Uno puede, y yo lo estoy, totalmente de acuerdo con medidas que puedan favorecer el desarrollo de esa provincia. Pero, ¿por qué le vamos a tomar el pelo a la gente diciéndole que esto puede arreglar algo cuando sabemos que resulta inconstitucional? Peor aún, cuando sabemos que existen vías legales para que las cosas se hagan bien sin, insisto, evitar los procedimientos ordinarios de contratación pública, sin evitar la transparencia, sin quitar los mecanismos que permiten que exista una debida competencia a la hora de realizar la contratación.

¿Por qué, diputadas y diputados, elegir el camino de la opacidad cuando existen caminos que permiten la transparencia y siguen siendo viables? ¿No creen ustedes que mantenernos en esta inercia avanzando con un proyecto de ley, cuyos contenidos muy recientemente fueron declarados inconstitucionales, termina siendo poner a la Asamblea Legislativa a utilizar su tiempo en algo cuyo final, cuya conclusión ya conocemos, pudiendo dedicar nuestras energías a avances verdaderos para la ciudadanía? Eso no tiene sentido.

Peor aún, insisto, no solo no tiene sentido, le genera una expectativa a la gente de esa provincia.

Yo recuerdo hace muchos años, bueno, no tantos, digamos que no tantos, para no sentirme pasado por el tiempo, que acá se daba una discusión de otro proyecto de ley donde algunas personas, diputados, yo era asesor, le estaban proponiendo algo absolutamente inviable a un sector y ese sector venía y creía en esas palabras.

Le proponían, por ejemplo, que les iban a borrar deudas del sistema bancario comercial. Yo recuerdo, como asesor, sentir pena, porque no era mi diputado, pero igual sentir pena por la gente que aquí venía y que creía en esas palabras, porque eso era imposible, jurídicamente imposible.

Y venía gente de lejos, del sector de pequeños hoteles y les creían. Y ustedes imaginarán que ahí, como asesor, mi margen de acción era mucho menor.

Y un día los agarré por aparte, cuando se iban yendo esas personas. Y les dije: vean, yo no debería estar haciendo esto, en la que menos me regañan, pero bueno, de rebelde creo que me he caracterizado por un buen tiempo, yo les voy a decir la verdad: eso que les están diciendo no es verdad, es mentira, no se puede hacer. Y a ustedes les están haciendo venir una o dos veces a la semana a la Asamblea Legislativa a apoyar un proyecto de ley que no va a ocurrir, que no se puede hacer.

Gente que venía por dificultades financieras que estaban viviendo de sus pequeños negocios y las hacían venir dos veces a la semana. ¿Para qué venderle expectativas a la ciudadanía sobre un proyecto de ley, en aquel momento que se sabía imposible y en este momento que sabemos inconstitucional? ¿Para qué? ¿Qué sentido tiene, diputadas y diputados?

Tenemos múltiples proyectos de ley aquí en agenda, no solo de mi fracción, de otras fracciones, que podríamos hacer avanzar en este tiempo valioso, pero estamos aquí discutiendo, porque yo no lo puedo dejar pasar por alto, un proyecto de ley que fue, en sus contenidos centrales, declarado inconstitucional hace apenas unos días, hace apenas unos días.

¿Qué aporta a la discusión de esta Asamblea Legislativa mantenernos ahora con esta versión reducida del jaguar, excepto esas expectativas que se generan a la ciudadanía?

Hay una cosa que las personas que estamos en política tenemos que cuidar, y es la autocontención, diputadas y diputados. Porque sí, yo acá lo tengo clarísimo, el otro día lo decía, lo tengo clarísimo, todos jugamos un ajedrez en el marco de las reglas políticas. Yo las juego en el marco de las reglas democráticas, todos, todos, todos acá.

Pero no se vale todo. No se vale insistir en una medida que fue declarada inconstitucional solo para seguir generando la expectativa en la ciudadanía. No se vale, no se vale, creo yo, diputadas y diputados, insistir en medidas que se saben imposibles, que se saben que no llegarán a buen puerto únicamente por el rédito político que pueda generar en el corto plazo. Y ahí es donde digo que hay una tarea nuestra, que es la autocontención.

Claro, yo entiendo que todos y todas queremos enviar un mensaje político desde nuestras perspectivas, pero no se vale cualquier mensaje político, no se vale, no se vale utilizar cualquier medio para obtener ese mensaje político.

Y, yo lo que veo acá, diputadas y diputados, es que hay una intención al final de posicionar esta discusión, como en términos de quiénes están del lado de Limón y

quiénes no, pero aquí no estamos decidiendo nada en beneficio de Limón, estamos decidiendo sobre un proyecto de ley que no tiene viabilidad constitucional, constitucional.

Porque el elemento fundamental, luego pueden reducirlo a la nada y que quede siendo una cosa testimonial el proyecto, pero el elemento principal de este proyecto es el que compartía directamente con el denominado Jaguar, que es la intención, la intención de reformar la Ley de Japdeva para permitir esa construcción de la marina y la terminal de cruceros con alianzas estratégicas fuera de los procedimientos ordinarios de contratación pública.

Ese es el núcleo de este proyecto, que lo comparte de manera exacta con ese proyecto que fue a la Sala Constitucional y se les cayó. Es que imaginen ustedes, no sé, hace…, voy a ponerles un ejemplo reciente, la Ley de Jornadas de Doce Horas se cayó por un mal procedimiento, que fue que lo pasaron de una comisión donde sí existía afinidad temática a otra donde claramente no existía.

¿Se imaginan ustedes la irracionalidad que significaría que cualquiera de nosotros o nosotras repitamos ese mismo error creyendo que no pasa nada y que luego se caiga? Es lo mismo que estamos haciendo aquí, sabiendo cuál es la inconstitucionalidad y avanzando por inercia.

Y, entonces, yo quiero decirle a la ciudadanía en Limón, nosotros hemos trabajado con diferentes grupos y ustedes lo saben. Esta discusión no es sobre quiénes están con Limón y quiénes no. Esta discusión es sobre un proyecto de ley cuyo contenido central, nuclear y básico ya fue declarado inconstitucional.

Por tanto, si se llega a aprobar, será declarado inconstitucional. No hay de otra, no hay de otra y si es inconstitucional no puede ser una realidad. Y es que lo acaban de votar de manera unánime, no, no hay en la Sala Constitucional, no, no hay manera de que esto cambie.

A Limón hay que ofrecerle soluciones reales, no la expectativa de un proyecto de ley que de plano hoy, diputadas y diputados, todos y todas ustedes saben que no es una solución real, porque saben que el núcleo de este proyecto de ley es inconstitucional.

Quisiera saber, presidenta, antes de terminar mis segundos, si hay cuórum porque creo que no.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por nueve minutos con diez segundos, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de ser muy breve, porque estos temas que se están discutiendo no son novedosos. Porque tenemos la ruta muy clara de la Sala Constitucional, tal y como lo han dicho los compañeros que me antecedieron.

Este proyecto, y dicho con todo respeto para mis compañeros aquí de la Asamblea Legislativa, del PUSC, lo cierto del caso es que no puede pasarse por desapercibido, primero que Jaguar 1 se murió, Jaguar 2 lo medio revivieron y se volvió a morir, y ahora lo que queda es, diay, pues, el Jaguarcillo, que no tiene futuro.

Y no tiene futuro no porque no estemos conscientes de que la provincia de Limón necesita inversión, necesita mejorar, necesita avanzar, y que ha sido una población costarricense que ha sufrido mucho.

Y cuando hablo de que ha sufrido mucho es problemas de educación, problemas de desarrollo y otras circunstancias de la mayor importancia para tener a la ciudadanía medianamente cómoda y que se sienta igualmente satisfecha con la gobernanza del país.

Sin embargo…, en todo caso, disculpen la interrupción, pero es que me cuesta mucho cuando me están hablando aquí a la par, dirigirme a ustedes de manera concentrada.

Pero sí debo hacer la advertencia y es mi obligación la advertencia de que no podemos desoír los lineamientos que ya la Sala Constitucional fijó derivados de nuestra Constitución Política y la jurisprudencia que al respecto existe.

No se pueden hacer esas alianzas estrategias en la forma que se viene redactando ese proyecto, cuando en uno de los términos, en el párrafo A se indica que, entre otras cosas, hablando de que los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas dice: se definirán reglamentariamente por parte del Consejo de la Administración de Japdeva, pero se agrega, entre otras cosas, en dicho Reglamento se incluirán los procedimientos que deberán seguirse para la selección de los aliados estratégicos.

Aquí lo que están tratando de hacer es burlarse las posiciones declaradas por la Sala Constitucional que es un órgano, un tribunal constitucional que vela no por la simple institucionalidad, sino por el marco supralegal del Estado de derecho, y eso no lo podemos desbaratar, porque ese es fundamento básico de nuestra democracia.

Yo no sé por qué es tan difícil comprender una situación que la Sala Constitucional, en los primeros nueve artículos que se pretendieron cambiar, se dijeron que eran inconstitucionales, en el segundo también hay declaratoria de inconstitucionalidad y también se habló que hay un artículo ahí que no es inconstitucional, pero que ya está regulado, ya existe.

De tal manera que es un esfuerzo que no es adecuado a lo que pretende y lo reitero, dicho esto con todo respeto y sin pretender minimizar la necesidad de avance y de inversión que necesita la provincia de Limón.

Es el mismo cuento que más bien se ha planteado cuando se habló de Ciudad Gobierno, y se ha dicho que es que no se quiere por parte de la Contraloría General la Ciudad Gobierno, y eso no es cierto, el freno lo hizo y lo propuso con autoridad la Contraloría General de la República por una sencilla razón, porque se estaba irrespetando la normativa de los artículos dispuestos, con toda claridad, para la hacienda pública y el manejo de los bienes públicos.

La contratación pública está más que regulada, aquí se ha pretendido reformar al artículo 67, tratar de buscarle una interpretación auténtica, esto se inició en la Comisión de Jurídicos hace muchos meses, pero el recorrido que ha ocurrido es evidentemente un choque constitucional que no se puede seguir adelante, o se cumple con los requisitos de Ley o simplemente no se puede seguir en esa ruta.

Y, por lo tanto, esa es la posición que yo puedo exponer, porque no tengo otra, salvo que signifique irrespetar el marco, reitero, supralegal de Costa Rica.

Por lo tanto, este proceso no se puede seguir en esas condiciones, aunque se pretenda asumiendo que es de muy buena fe.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

No, yo me iba a sumar a lo que ha planteado ya el diputado Jonathan Acuña, lo que ha planteado la diputada Gloria Navas, lo que ha planteado el diputado Ortega en que evidentemente este es un proyecto inconstitucional.

Si es un proyecto inconstitucional, cómo es que estamos invirtiéndole tanto tiempo en la discusión, ese es el señalamiento que queremos hacer, la discusión que

queremos hacer y es por eso que estamos usando los tiempos para ver si los convencemos de esta visión.

Muchas gracias, señora presidenta. Me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Es importante para que los costarricenses entiendan, las alianzas estratégicas ya están excluidas de la Ley de Contratación. Nosotros no estamos proponiendo que se excluyan de la Ley de Contratación, sino que ya están excluidas. Lo que estamos proponiendo es que se pueda hacer el desarrollo de la marina por medio de alianzas estratégicas.

Vamos a ver, compañeros, dejemos el fantasma ya del jaguar y el jaguarcillo, y esas frases que lo que pareciera ser es que por pleitos de temas entre fracciones, o contra Gobierno, o contra el presidente, quieren venir a empañar un proyecto que no es copiado, que no es presentado después que el proyecto Jaguar, para que les quede claro a algunos compañeros que aquí han hablado que como Jaguar no salió, se presentó este proyecto. No, están equivocados.

Este proyecto fue presentado el 16 de abril, dos meses antes que se presentara la Ley Jaguar. Entonces, yo entiendo, aquí hay razones de sobra, razones de sobra para pelear con jaguar, para pelear con el Gobierno, para pelear contra el presidente, pero no le traslademos este pleito a la provincia de Limón.

La provincia de Limón es una provincia que requiere de oportunidades como ninguna otra provincia en este país, que está sumida en el narcotráfico por falta de oportunidades y de empleo, que lastimosamente, y que me causó a mí mucha molestia, un jerarca una vez habló del fenómeno cédula 7, queriendo insinuar que muchas de las cosas de narcotráfico y de crimen organizado que pasan en otras provincias, viene a ser teñido por personas que son cédula 7, porque lastimosamente es la provincia que está más atacada por el desempleo y por la falta de oportunidades.

Y este proyecto puede venir a darle a Limón las oportunidades que tanto necesitamos, eso hablando desde el punto de vista social. Pero yo quiero también hablar desde el punto de vista de lo que realmente, como yo veo este proyecto.

Si bien es cierto las alianzas estratégicas no se puede utilizar la figura para desarrollar infraestructura, porque es una figura para desarrollar negocios, y yo eso

lo puedo entender, por eso es que no pueden igualar este proyecto de Japdeva con Ciudad-Gobierno, porque Ciudad-Gobierno sí está circunscrito solamente al desarrollo de infraestructura como tal, es construir oficinas.

Este caso en específico de Japdeva es para habilitar que Japdeva haga una alianza estratégica para poder desarrollar un negocio, y el negocio requiere el desarrollo de la marina y la terminal de cruceros. Es muy diferente la figura, es muy diferente decir: vamos a permitir desarrollo de un edificio, de oficinas; a decir: vamos a permitirle a Japdeva desarrollar un negocio, un negocio que dentro de ese desarrollo de ese negocio, requiere la construcción de la terminal de cruceros y la marina. Son ejemplos completamente diferentes.

Y es por eso que yo no comparto y pido respeto a las fracciones que han dicho que discutir este proyecto aquí es una pérdida de tiempo, porque es un irrespeto para esta diputada que he insistido en esta discusión y es un irrespeto para la provincia de Limón, porque este proyecto no es igual que Jaguar, y este proyecto tiene muchas diferencias a Jaguar.

De hecho, fue presentado dos meses antes, y además tiene un texto sustitutivo que tiene muchísimos cambios con el objetivo de que no se repita la misma historia.

Ahora bien, compañeros, avancemos con este proyecto, y si lo quieren consultar, consultémoslo. Ya ahora la Sala con los nuevos cambios dirá si es inconstitucional, y ya pues ahí yo soy muy respetuosa de la institucionalidad de este país, pero permitamos avanzar.

Yo le dije a la diputada Rocío: diputada, veamos a ver de las mociones que ustedes están presentando, y yo estoy abierta, si es para mejorar el texto, a incluirlas. Pero lastimosamente desde la moción 3 hasta la moción 15 lo único que hacen es desnaturalizar este proyecto. Pedir que sea una alianza por diez años.

¿Cuál empresa va a venir aquí a invertir ochocientos millones de dólares para que estén solamente diez años? Y otra moción que para que el sesenta por ciento de las ganancias sean para Japdeva. Son propuestas realmente que desnaturalizan esta propuesta.

Y, compañeros, cuando hablamos aquí de transparencia, yo no sé, tal vez les voy a hacer llegar el reglamento de la alianza estratégica. Hay un reglamento que viene bien especificado cómo será el proceso de la alianza estratégica y la selección del socio. Pero además de que Japdeva tiene un reglamento para poder elegir un socio bajo la línea de la transparencia.

También en la moción 16, que hablaré nuevamente en la discusión de la moción 16, yo no voy a hacer más intervenciones que esta.

Explicaré cuáles son las mejoras que tiene esta moción 16, que van en la línea de no hacer lo que muchos han hablado aquí, que es que como que aquí hay intereses de hacer un traje a la medida.

Créanme que por lo menos de esta diputada, aquí la única intención es que Japdeva pueda desarrollar esta terminal de cruceros y esta marina de la manera más pronta, porque estamos sumidos en el narcotráfico, en el crimen organizado día con día por la falta de oportunidades.

Ahora, si queremos mejorarlo, yo estoy abierta a mejorar el proyecto, a ponerle ciertos candados para que sea transparente. Pero de verdad permitamos que avance esta discusión y, repito, si hay que consultarlo, que se consulte, pero permitámosle a la provincia de Limón poder tener este desarrollo que realmente a nosotros nos urge demasiado, compañeros.

Les repito, es muy diferente la propuesta de este proyecto a Jaguar. Es muy diferente el ejemplo de desarrollar la terminal de cruceros y la marina a Ciudad-Gobierno, porque lo que estaríamos permitiendo aquí es que Japdeva pueda desarrollar un negocio, que es la figura que se requiere para las alianzas estratégicas.

Pero en este caso en particular, para poder desarrollar este negocio, se requiere desarrollar la marina y la terminal de cruceros. Está dentro del mismo negocio, no estamos hablando de infraestructura por infraestructura.

Yo estoy de acuerdo en no abrir ese candado y que las alianzas estratégicas no sean abiertas de infraestructura de manera general. Por eso es que presenté la modificación específica en la Ley Orgánica de Japdeva y no en contratación pública, porque tampoco la idea es abrir un candado que se puede prestar el día de mañana para cosas negativas. Pero este caso de Japdeva es muy particular, porque se requiere el desarrollo de esa infraestructura para hacer el negocio de Japdeva.

Yo, compañeros, les pido, y en aras de no atrasar más la discusión, rechazar las mociones presentadas por Frente Amplio, porque traté de estudiarlas; no, estudié una a una, tratando de ver cuáles se podían incorporar, pero lamentablemente todas desnaturalizan el proyecto.

Yo presenté la moción número 16, que es una moción de texto sustitutivo, que tiene mejoras sustanciales en este proyecto para que sea transparente, para que no se preste para trajes a la medida y trae cambios que fueron señalados por la Sala. Y dejen avanzar con este proyecto…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por el resto del tiempo que le queda.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, iba a continuar con la discusión, he puesto mucha atención a lo que se ha señalado.

Uno le ha llamado Jaguarcillo por un motivo, digamos, no es con el afán de ofender a la señora diputada, sino porque existen grandes similitudes; es decir, si uno ve…, y agradecería que me presenten por favor la imagen que está ahí.

La imagen se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CML.pptx

Si usted ve, por ejemplo, todo lo que está en verde en la Ley Jaguar para impulsar el desarrollo de Costa Rica, está exactamente igual en esta modificación que estamos planteando y está en discusión en este momento. Es decir, una de dos, o le copiaron el proyecto a Gobierno, o Gobierno le copió el proyecto a la diputada, puede ser, puede ser, o sea, yo no les digo que tal vez lo hayan copiado, es decir, no lo sé.

A lo que voy es que, a ese proyecto, Ley Jaguar, que pobrecito el jaguar, que se esté utilizando como referencia para esto, Ley Jaguar exactamente en esos artículos que están exactamente igual en la que proyecto que estamos en discusión, la Sala Constitucional planteó que eso es inconstitucional, planteó que es inconstitucional. Entonces, esa es la realidad de lo que estamos discutiendo, diputadas y diputados, esa es la realidad.

El texto es muy parecido; es más, les voy a decir una cosa solamente para que quede conciencia de ustedes y veamos qué pasa en el tiempo.

Ya pueden quitar la imagen si gustan.

Es fácil, es un cuadro comparativo, disculpen que no tiene el mejor diseño, pero ese no es el punto. Quiero decirles algo, además, veamos si este proyecto no es algo así como el plan be del Gobierno. Vamos a ver si en las sesiones extraordinarias no lo convoca, pues si lo convoca queda clarito, queda clarito que por dónde va la intención.

Yo escuché con mucha calma, diputada Carballo Arce, y tranquilo aquí escuché, le presté atención de principio a fin. Si usted alza la voz desde allá, le va a agarrar tos, entonces mejor ahorita usa el micrófono y me dice lo que quiera decirme, me dice lo que quiera decirme, pero en el micrófono.

Entonces, es muy importante y a mí me parece que sería oportuno. ¿Por qué sería oportuno? Porque es posible tener debates de altura en esta Asamblea Legislativa,

no las malacrianzas que tuvimos ayer. Es muy posible que, entre ustedes y nosotros, con las visiones tan diferentes que tengamos, podamos debatir sobre estos textos.

Pero, bueno, van a ver que el Gobierno muy posiblemente lo va a convocar. ¿Y por qué lo va a convocar? Porque tiene un interés de seguir con esta lógica, que es la lógica de un proyecto que ha sido declarado inconstitucional, porque se le quitan las potestades de control de la Contraloría; simple, eso es.

Eso es lo que se pretende con este proyecto de ley, que no se puede hacer un ejercicio de control, de transparencia, de fiscalización sobre una discusión por el fondo. Les acabo de mostrar que el texto es prácticamente el mismo.

Entonces, eso hay que señalarlo, diputados y diputadas, no importa a quién se le ocurrió primero la idea, la Sala ya resolvió, es cosa juzgada. Y yo puedo entender que es que esto es una alianza público-privada, porque va a haber un desarrollo que tiene que ver con una idea de negocio económico. Pero esa idea implica desarrollo, implica desarrollo de infraestructura, no puede quitarle el desarrollo de infraestructura a eso.

Y resulta que la Sala dijo que eso es inconstitucional hacerlo sin las debidas medidas de control y sin los procesos de licitación correctos, idóneos. No podemos quitarle, la idea de negocio no es excluyente del desarrollo de infraestructura, no es excluyente de la idea del desarrollo de infraestructura. Es un eje elemental de la discusión, y por tanto, inconstitucional si pretendemos hacerlo en la vía que ya se resolvió en el Jaguar, bueno, disculpe Jaguar, en el primero, pero ahora…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

A ver, compañeros, realmente es lamentable que se diga que aquí se quiere hacer un proyecto a la medida. Y sí, yo quiero admitir que aquí se quiere hacer un proyecto a la medida, a la medida de la gente de Limón, a la medida de toda esa gente desempleada y desesperanzada, a la medida de la gente que está esperando una oportunidad.

Vean las contradicciones de este país, ese terreno que es de Japdeva, es un terreno absolutamente inútil, abandonado y que no deja absolutamente nada, ni para Japdeva ni para Limón.

Pues aquí hay un grupo de diputados de Limón que realmente se ponen a trabajar y quieren sacar este proyecto adelante, y todos los demás ven a ver cómo se lo bombardean.

¿Quién está pensando en la gente de Limón? ¿Quién está valorando lo que esto puede significar para veintidós mil familias en Limón que van a tener un trabajo decente? ¿Por qué no nos ponemos a trabajar todos juntos a ver cómo lo sacamos?

A mí me queda bien claro que en realidad no habría nada que reformar. El reglamento de Japdeva dice clarísimamente y permite a la institución, no solo le permite a la institución, promueve que Japdeva crea negocios y genere recursos para la provincia. Y esta es una oportunidad maravillosa por la que Japdeva lo puede hacer.

¿Y por qué lo frenaron? Por otra interpretación absolutamente antojadiza de la contralora general de la República. Absolutamente así, antojadiza.

Los abogados de Japdeva que tienen gran experiencia y que han trabajado diez, veinte y hasta treinta años en la institución todos avalaron el proyecto, todos dijeron que este proyecto puede ir y va, hasta que la contralora para variar se sentó en la manguera.

Además, las leyes no están escritas en piedra, no están escritas en piedra. Se pueden y se deben modificar cuando, modificándolas, llevamos progreso a una provincia tan necesitada como Limón.

Vea, diputada Carballo, yo quiero decirle que la fracción oficialista no quiere ponerse ninguna medalla. La medalla que a nosotros nos interesa es la medalla del progreso de este país. Es la medalla de que Limón por fin pueda llevar empleos.

Y yo creo, diputada Carballo, creo, sinceramente, que si este proyecto pasa y si lo llevamos a cabo, esto puede ser un antes y un después para su provincia. Y yo quiero ofrecerle desde aquí todo el apoyo de la fracción oficialista y del Gobierno para que este proyecto sea una realidad. Y para que la marina de Limón lleve esa prosperidad que quieren los limonenses.

Así que cuente con nosotros si podemos ayudar en algo y siempre estaremos a la par suya para sacar este proyecto. Y espero que los diputados, cuando vengan a trabajar aquí a esta Asamblea Legislativa, piensen en la provincia más necesitada y más abandonada de este país, y que podemos perfectamente sacar este proyecto en lugar de venir aquí a enlodar cosas, a burlarse de la Ley Jaguar y a decir que esto es un *copy-paste* de la Ley Jaguar.

Se ve que no han leído el proyecto. Y se ve que tampoco tienen un compromiso para trabajar y legislar por este país. Así que, diputada Carballo, yo nada más puedo

decirle, apoyaremos este proyecto y estamos totalmente comprometidos a llevar estos trabajos a la provincia de Limón.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Quisiera hacer constar en actas, compañeros y compañeras, que nuestras dudas técnicas y de fondo sobre esta iniciativa de ley tienen sustento en criterios también técnicos significativos.

Quiero citarles el informe ALDEF-IJU-23920-24 de Servicios Técnicos de la comisión que finalmente ha analizado, perdón, de la unidad que finalmente ha analizado este proyecto.

Cito, página 15: Resulta clara la postura de la Contraloría General de la República respecto a la improcedencia de utilizar en el marco de la contratación pública la figura de alianzas estratégicas como forma contractual en contratos de construcción de infraestructura, siendo uno de los aspectos más relevantes precisamente el procedimiento de escogencia del socio.

Indica en la misma página este informe: Las alianzas estratégicas no pueden ser utilizadas como un mecanismo para la contratación de terceros sin atender los procedimientos establecidos en la Ley General de Contratación Pública, ya que de hacerlo devendrían irregularidades e inconstitucionalidades.

Entonces, cuando mis compañeros diputados toman acá la palabra e indican que existen antecedentes y criterios no solo vinculados a las leyes, a los intentos de ley jaguar, de claras inconstitucionalidades, a los criterios de la Contraloría y Servicios Técnicos, no se lo están inventando; es decir, y les leo un pedazo, pero en verdad que hay un informe entero con un expediente completo de criterios al respecto.

Yo lo que quisiera reflexionar es lo siguiente. ¿Por qué su propuesta estrella para dizque reactivar Limón es abrirle las puertas a la corrupción en contratos de infraestructura?

Diputados del PUSC y diputados del Oficialismo, que además son los dos que están defendiendo hoy el proyecto, por si no es más evidente que es una continuación de la Ley Jaguar. Es que, ¿ustedes no se han cansado de ver casos como el caso Diamante o Cochinilla?, ¿no se han cansado de ver cómo, cuando se exceptúan de

procedimientos rigurosos las contrataciones de obra pública, acaban casos de corrupción en donde se despilfarran millones, alguna empresa constructora se mete toda la plata a la bolsa y se va dejando los desastres en las comunidades?, ¿no se han cansado de eso?

Lo que ustedes están haciendo al ampliar esta excepción hasta el punto de que llegue a alianzas estratégicas en materia de infraestructura es abrirle la puerta a un tipo de prácticas que ya ocurren en Costa Rica a otros niveles.

¿Cuántos casos Cochinilla y Diamante más quieren? ¿Cuántas investigaciones más sobre MECO o H. Solís necesitan para entender que en Costa Rica la contratación de infraestructura y obra pública está mediada claramente por la corrupción cuando, se exceptúan los procesos que dicen las leyes que son más rigurosos? ¿Ustedes quieren disminuir los controles para esas contrataciones?

Eso es lo que ustedes están proponiendo. Ustedes no están pensando en beneficiar al limonense. Ustedes están pensando en abrirles una puerta más a las corruptoras de este país que son dueñas de constructoras y que están hartamente documentadas en caso como Diamante y Cochinilla para que ahora no solo lo hagan en las munis, sino que también vengan a hacérselo a Japdeva. Y terminemos todos pagando desfalcos, sobreprecios y construcción de obra pública mala, mal hecha, en donde mediaron conflictos de interés. Eso es lo que ustedes están proponiendo.

Dejen de mentirle al limonense y al costarricense en general, dejen de mentirle. ¿No les cansa ver los casos de Cochinilla y Diamante? Oficialismo, ustedes vienen a querer, en este caso, a apoyar, digo, la continuación de su idea de la Ley Jaguar. Lo que están poniendo sobre la mesa, lo que ustedes defienden es quitar controles.

Es que la Contraloría nos jode mucho, dice el oficialismo. ¿Y ustedes no saben para qué sirve la Contraloría? ¿No se han leído las funciones de una contraloría? Pues la Contraloría está precisamente para verificar que se cumplan los procedimientos, para que las cosas se hagan por reglamento, leyes y normativas como corresponde.

Si ustedes no saben hacer los procesos o ustedes se quieren brincar los controles, es lógico que la Contraloría les va a brincar. Pero transparentémoslo, lo que aquí sucede es que quieren quitar controles, es que les estorba la regulación, es que les estorba la fiscalización.

Diputados, y con todo respeto a los proponentes y a la proponente, perdón, pero casos como Cochinilla y Diamante nos han enseñado lo suficientemente bien, al detalle, sabemos exactamente cómo se orquesta esa corruptela, cuando se desregulan, cuando se alivianan estos controles en materia de obra pública e infraestructura.

Yo no me voy a apuntar a ese cuentico y a ese discurso. El discurso de ustedes de querer convencer a una provincia de que su única oportunidad de desarrollo es abriéndole la puerta a la corrupción en materia de infraestructura y obra pública.

Eso no es cierto, esa no es la única oportunidad de desarrollo de la provincia. Más aún, eso no es en sí mismo una oportunidad de desarrollo para el limonense. Eso es una oportunidad de desarrollo para MECO, H. Solís o cualquiera de las constructoras que sea feliz el día de mañana con algún supuesto contrato. Para eso sí que es una oportunidad de desarrollo, de desarrollar sus palacios que tienen de casas a punta de negocitos como estos. Pero para el limonense de a pie, eso no es desarrollo, dejen de estafar a la gente.

Yo creo, compañeros y compañeras, que sumarse al discurso de esta estafa al pueblo costarricense es un insulto a la inteligencia de la gente. Y al menos de parte de esta diputada y de esta fracción no nos vamos a prestar a abrirles otra puerta legal más a las constructoras de este país para que hagan negocitos con conflictos de interés, robándose plata de la institucionalidad pública, con contratos indebidos y obra de mala calidad.

No, señores, cumplan los criterios, sean rigurosos. ¿No los pueden cumplir? Pues no sirven para el contrato.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Salazar Priscilla, pero vamos a tener que suspenderlo porque nos queda como dos minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Presidenta, rápidamente, ¿hay cuórum?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

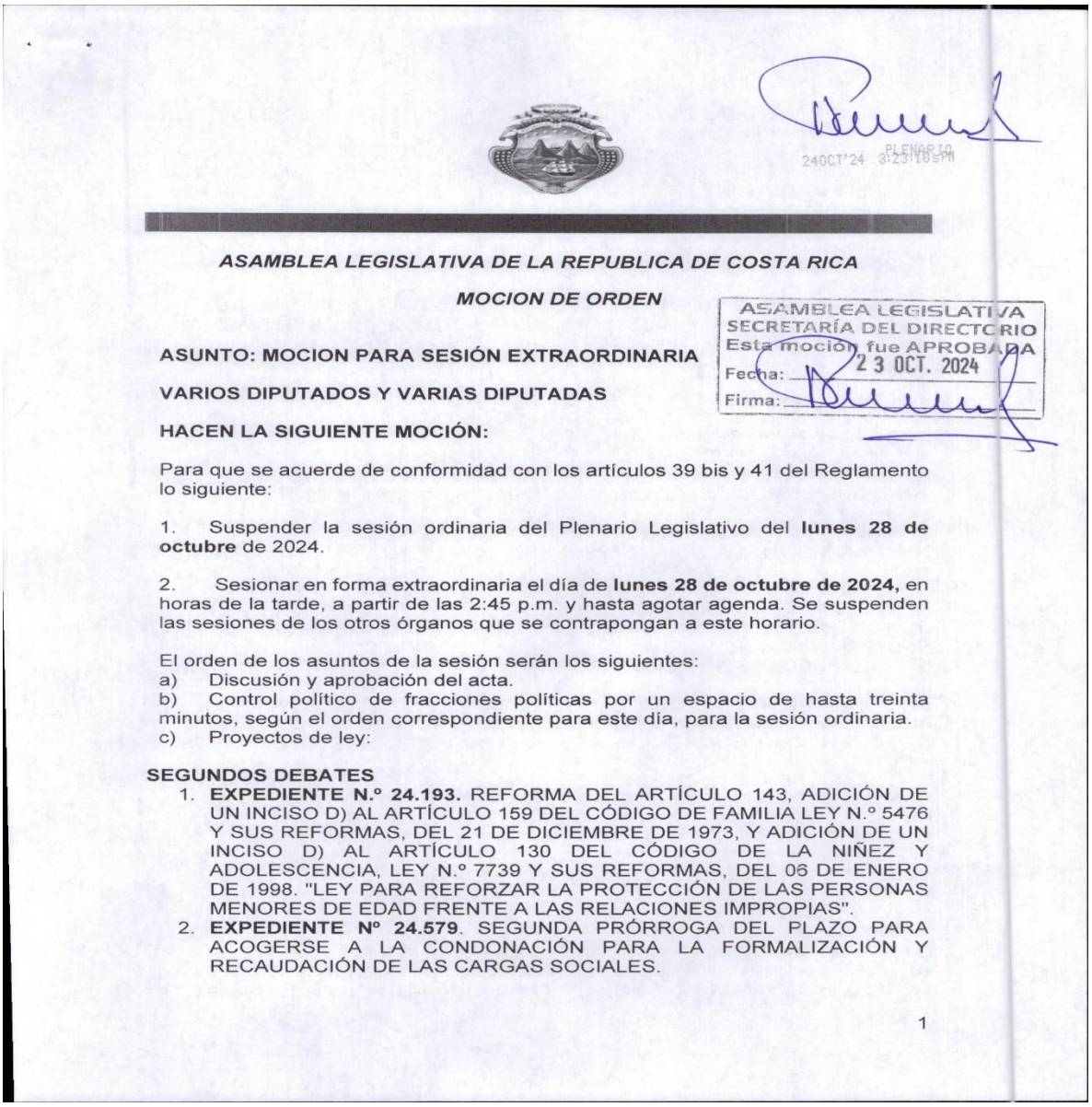
Se reanuda la sesión.

Compañeros, ya terminó el tiempo del debate de una hora.

Queda en el uso de la palabra la diputada Priscilla Vindas y la diputada Pilar Cisneros, para la próxima intervención.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el lunes 28 de octubre, que le solicito a la Secretaría dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



240CT'24 3:23:18 PM PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 OCT. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **lunes 28 de octubre** de 2024.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **lunes 28 de octubre de 2024,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta treinta minutos, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Proyectos de ley:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.193.** REFORMA DEL ARTÍCULO 143, ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO DE FAMILIA LEY N.º 5476 Y SUS REFORMAS, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LEY N.º 7739 Y SUS REFORMAS, DEL 06 DE ENERO DE 1998. "LEY PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD FRENTE A LAS RELACIONES IMPROPIAS".
2. **EXPEDIENTE Nº 24.579**. SEGUNDA PRÓRROGA DEL PLAZO PARA ACOGERSE A LA CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES.

1

3. **EXPEDIENTE Nº 23.726**. LEY PARA LA REALIZACIÓN DE MEJORAS DE LA ESCUELA QUEBRADAS DE PEREZ ZELEDÓN.
4. **EXPEDIENTE Nº 24.204**. LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
5. **EXPEDIENTE Nº 24.279**. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA QUE DONE TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO INTEGRADA DEL DISTRITO DE CAIRO (ASADA).
6. **EXPEDIENTE Nº 24.278**. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA QUE DONE TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA ALEGRÍA DE SIQUIRRES (ASADA).

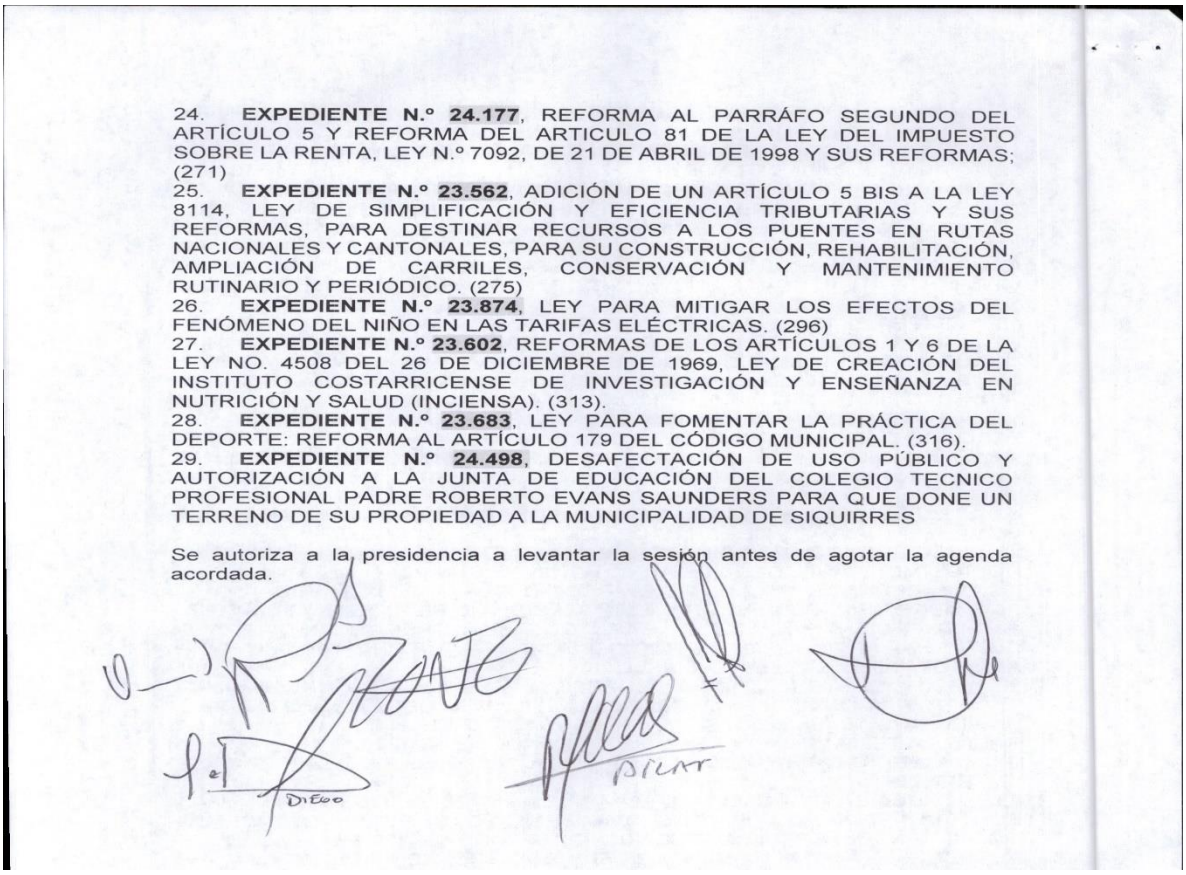
PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 23.358** DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES (4)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.613**, LEY DE CONSERVACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO, MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ZONA SUR-SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, REFORMA A LA LEY N° 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR). (98)
3. **EXPEDIENTE N.º 24.599**, AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN. (100)
4. **EXPEDIENTE N.º 24.252**, LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA "PANCHA" CARRASCO JIMÉNEZ. (102).
5. **EXPEDIENTE N.º 23.742.** LEY PARA FACILITAR LA GESTIÓN NOTARIAL. q
6. **EXPEDIENTE N.° 20.873**. LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.601**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (57)
8. **EXPEDIENTE N.º 23.530**, REFORMA AL ARTÍCULO 2 APARTE II) DE LA LEY 9747 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019. (67)
9. **EXPEDIENTE N.º 23.718**, LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA). (74)
10. **EXPEDIENTE N.º 23.389**, LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 69 Y DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO,

LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES. (81)

11. **EXPEDIENTE N.º 23.503**, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 101 BIS Y DEL INCISO 22) AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY N.° 7732, LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, PARA INCORPORAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIÓN. (91)
12. **EXPEDIENTE N.º 24.097**, AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CONDONEN DEUDAS A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA), SEGÚN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY N° 9764. (92)
13. **EXPEDIENTE N.º 24.373**, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL. (109)
14. **EXPEDIENTE Nº 20.470**. LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA. (158)
15. **EXPEDIENTE N °22.817** ADICIÓN DE LOS ARTÍCULO 226 BIS Y 226 TER A LA LEY N.° 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS. (167)
16. **EXPEDIENTE N.º 23.234** "LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS" (170)
17. **EXPEDIENTE N° 23.609** REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS
18. **EXPEDIENTE N.º 23.579**, LEY PARA DECLARAR COSTA RICA COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS (196)
19. **EXPEDIENTE N.º 23.251**, PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. (228)
20. **EXPEDIENTE N.º 23.525**, CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. (250)
21. **EXPEDIENTE N.º 23.687**, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA. (273) a
22. **EXPEDIENTE N.º 23.621**, LEY PARA ELIMINAR EL COBRO DE TARIFAS POR TRANSPORTAR OBJETOS PARA EL USO O DESENVOLVIMIENTO DIARIO, EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MODALIDAD DE AUTOBÚS Y PARA FOMENTAR EL TRANSPORTE INTERMODAL DE PASAJEROS. (281)
23. **EXPEDIENTE N.º 22.299**, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES. (289)

3



24. **EXPEDIENTE N.º 24.177**, REFORMA AL PARRÁFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 5 Y REFORMA DEL ARTICULO 81 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.º 7092, DE 21 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS; (271)
25. **EXPEDIENTE N.º 23.562**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO. (275)
26. **EXPEDIENTE N.º 23.874**, LEY PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO EN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS. (296)
27. **EXPEDIENTE N.º 23.602**, REFORMAS DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 6 DE LA LEY NO. 4508 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1969, LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD (INCIENSA). (313).
28. **EXPEDIENTE N.º 23.683**, LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. (316).
29. **EXPEDIENTE N.º 24.498**, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL PADRE ROBERTO EVANS SAUNDERS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Compañeros de la sala adjunta, pasar a votar.

Óscar Izquierdo, David Segura, Carballo Arce, don Gilberth, Moreira, Robles Obando.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 28 OCT

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Robles Obando, Carlos Andrés	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Al ser las dieciocho horas con cero cero minutos, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria